

RESOLUCIÓN ORGÁNICA 7 DE 2006

(agosto 14)

Diario Oficial No. 46.371 de 25 de agosto de 2006

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por la cual se adoptan los procesos y procedimientos de la Auditoría General de la República.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificada por la Resolución 8 de 2006, publicada en el Diario Oficial No. 46.424 de 17 de octubre de 2006, 'Por la cual se modifica la Resolución Orgánica [007](#) de 2006'

LA AUDITORA GENERAL DE LA REPÚBLICA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos [13](#), numeral 1 y [17](#) del Decreto-ley número 272 de 2000,

CONSIDERANDO:

Que la Ley [872](#) de 2003, creó el Sistema de Gestión de la Calidad en las entidades del Estado, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, la cual debe estar enmarcada en las políticas, planes y estrategias de cada organismo estatal;

Que de acuerdo con la misma normatividad, el Sistema de Gestión de la Calidad debe adoptar en cada entidad, un enfoque basado en los procesos que se surten al interior de ella y en las expectativas de los usuarios, destinatarios y beneficiarios de sus funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente;

Que en aplicación de la citada normatividad, la Auditoría General de la República, mediante la Resolución Orgánica número [006](#) de 2004, adoptó la metodología para la elaboración y actualización del Manual de Procedimientos y dispuso que los Jefes de cada Dependencia dieran aplicación a la misma en la revisión, actualización, creación o supresión de los procedimientos administrativos o misionales a su cargo;

Que con sujeción a las mencionadas metodologías y a los parámetros de la Norma Técnica Colombiana de la Gestión Pública NTCGP 1000:2004, se caracterizaron los siguientes procesos “Orientación Institucional -OI”, “Relaciones Interinstitucionales -RI”, “Gestión del Proceso Auditor -PA”, “Participación Ciudadana -PC”, “Gestión del Talento Humano -TH”, “Recursos Físicos y Financieros -RF”, “Gestión Documental -GD” y “Control, Evaluación y Mejora -EV” y se elaboraron los procedimientos para llevarlos a cabo;

Que para efectos de la aplicación e implementación de los procesos y procedimientos en desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad, se requiere la adopción de los mismos y su permanente actualización,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Adoptar en todas sus partes los procesos denominados “Orientación Institucional -OI”, “Relaciones Interinstitucionales -RI”, “Gestión del Proceso Auditor -PA”, “Participación Ciudadana -PC”, “Gestión del Talento Humano -TH”, “Recursos Físicos y Financieros -RF”, “Gestión Documental -GD” y “Control, Evaluación y Mejora -EV” dentro del Sistema de Gestión de la Calidad de la Auditoría General de la República y los procedimientos que se relacionan a continuación, los cuales forman parte integral del Sistema de Gestión de la Calidad de la Auditoría General de la República:

Procedimientos Por Proceso de Calidad

Proceso	Código del procedimiento	Procedimiento
Orientación Institucional - OI	OI.120.20.01.P01.P	PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACION Y MODIFICACION DEL PLAN ESTRATEGICO
Orientación Institucional - OI	OI.120.20.01.P02.P	PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACION, SEGUIMIENTO Y MODIFICACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL - POA
Orientación Institucional - OI	OI.120.20.01.P03.P	PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION ORGANIZACIONAL EN LA AGR
Orientación Institucional - OI	OI.120.20.01.P04.P	PROCEDIMIENTO PARA LA MEDICION DE LA SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS
Orientación Institucional - OI	OI.120.20.01.P05.P	PROCEDIMIENTO PARA LA REVISION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD, POR LA ALTA DIRECCION
Relaciones Interinstitucionales - RI	RI.110.20.01.P01.P	ATENCION ACTUACIONES JUDICIALES ANTE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
Relaciones Interinstitucionales - RI	RI.110.20.01.P02.P	ATENCION DE ACTUACIONES JUDICIALES ANTE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Relaciones Interinstitucionales - RI	RI.110.20.01.P03.P	ATENCION DE ACTUACIONES DE TUTELA PROMOVIDAS EN CONTRA DE LA AGR

Relaciones Interinstitucionales - RI	RI.110.20.01.P04.P	PROCEDIMIENTO PARA ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION
Relaciones Interinstitucionales - RI	RI.120.20.01.P05.P	PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACION DE LA PAGINA WEB
Relaciones Interinstitucionales - RI	RI.140.20.01.P06.P	PROCEDIMIENTO DE DIVULGACION, PROMOCION Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
Relaciones Interinstitucionales - RI	RI.140.20.01.P07.P	PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACION, PRESENTACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS
Relaciones Interinstitucionales - RI	RI.110.20.01.P08.P	PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE PROYECTOS NORMATIVOS
Relaciones Interinstitucionales - RI	RI.110.20.01.P09.P	PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES QUE PUEDEN GENERAR ACCIONES DE REPETICION Y ESTUDIO EN COMITE DE LA PROCEDENCIA DE LA ACCION DE REPETICION
Gestión Proceso Auditor - PA	PA.210.20.02.P01.P	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION, APROBACION Y DIVULGACION DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS
Gestión Proceso Auditor - PA	PA.210.20.02.P02.P	PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS
Gestión Proceso Auditor - PA	PA.210.20.02.P03.P	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y MODIFICACION DEL PGA
Participación Ciudadana - PC	PC.210.20.02.P01.P	PROCEDIMIENTO PARA ACTIVAR LOS MEDIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA AGR
Participación Ciudadana - PC	PC.210.20.02.P02.P	PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANIA
Participación Ciudadana - PC	PC.110.20.02.P03.P	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE CONCEPTOS
Gestión Talento Humano - TH	TH.232.20.01.P01.P	PROVISION DE CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION POR

NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y
POR

Gestión Talento Humano - TH.232.20.01.P02.P ENCARGO
TH

Gestión Talento Humano - TH.232.20.01.P03.P PROVISION DE CARGOS DE
TH CARRERA ADMINISTRATIVA
POR ENCARGO O POR
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

Gestión Talento Humano - TH.232.20.01.P04.P ASIGNACION DE FUNCIONES
TH

Gestión Talento Humano - TH.232.20.01.P05.P EXPEDICION DE
TH CERTIFICACIONES LABORALES

Gestión Talento Humano - TH.232.20.01.P06.P COMISIONES DE SERVICIOS AL
TH INTERIOR Y AL EXTERIOR DEL
PAIS

Gestión Talento Humano - TH.232.20.01.P07.P COMISION DE ESTUDIOS
TH

Gestión Talento Humano - TH.232.20.01.P08.P RETIRO PARCIAL DE CESANTIAS
TH

Gestión Talento Humano - TH.232.20.01.P09.P CONTROL PRESTAMO DE HOJAS
TH DE VIDA

Gestión Talento Humano - TH.232.20.01.P10.P ELABORACION, EJECUCION Y
TH SEGUIMIENTO AL PROGRAMA
DE INDUCCION Y REINDUCCION

Gestión Talento Humano - TH.232.20.01.P11.P ELABORACION, EJECUCION Y
TH SEGUIMIENTO DEL PLAN DE
BIENESTAR SOCIAL

Gestión Talento Humano - TH.232.20.01.P12.P ELABORACION, EJECUCION Y
TH SEGUIMIENTO AL PROGRAMA
DE SALUD OCUPACIONAL

Gestión Talento Humano - TH.232.20.01.P13.P ELABORACION, EJECUCION Y
TH SEGUIMIENTO DEL PLAN DE
CAPACITACION

Gestión Talento Humano - TH.232.20.01.P14.P ELABORACION, EJECUCIÓN Y
TH SEGUIMIENTO DEL PLAN DE
ESTIMULOS

Gestión Talento Humano - TH.232.20.01.P15.P PROCEDIMIENTO PARA LA
TH EVALUACION DEL DESEMPEÑO

Gestión Talento Humano - TH.232.20.01.P16.P RECONOCIMIENTO DE HORAS
TH EXTRAS Y AUTORIZACIÓN DE
DIAS COMPENSATORIOS

Gestión Talento Humano - TH.232.20.01.P17.P LICENCIA DE MATERNIDAD O
TH PATERNIDAD

Gestión Talento Humano - TH.232.20.01.P18.P LICENCIA POR ENFERMEDAD
TH

Gestión Talento Humano - TH	TH.232.20.01.P19.P	LICENCIA ORDINARIA NO REMUNERADA
Gestión Talento Humano - TH	TH.232.20.01.P20.P	AUTORIZACION, DISFRUTE Y PAGO DE VACACIONES
Gestión Talento Humano - TH	TH.232.20.01.P21.P	RETENCION EN LA FUENTE
Gestión Talento Humano - TH	TH.232.20.01.P22.P	RETIRO DE FUNCIONARIOS
Gestión Recursos Físicos y Financieros -RF	RF.233.20.01.P01.P	LIQUIDACION DE NOMINA MENSUAL Y DE EXFUNCIONARIOS
Gestión Recursos Físicos y Financieros -RF	RF.233.20.01.P02.P	ELABORACION DEL PLAN DE COMPRAS
Gestión Recursos Físicos y Financieros -RF	RF.233.20.01.P03.P	TRAMITE PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES Y PERSONALES O ADQUISICION DE BIENES CON FORMALIDADES PLENAS DE MENOR CUANTIA
Gestión Recursos Físicos y Financieros -RF	RF.233.20.01.P04.P	TRAMITE PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES Y PERSONALES O ADQUISICION DE BIENES SIN FORMALIDADES PLENAS (ORDEN DE COMPRA O SERVICIO)
Gestión Recursos Físicos y Financieros -RF	RF.110.20.01.P05.P	ELABORACION DE PROYECTOS
Gestión Recursos Físicos y Financieros -RF	RF.110.20.01.P06.P	ELABORACIÓN MINUTAS DE CONTRATO
Gestión Recursos Físicos y Financieros -RF	RF.110.20.01.P07.P	EVALUACION JURIDICA DE PROPUESTAS
Gestión Recursos Físicos y Financieros -RF	RF.110.20.01.P08.P	APROBACION POLIZAS
Gestión Recursos Físicos y Financieros -RF	RF.110.20.01.P09.P	VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS
Gestión Recursos Físicos y Financieros -RF	RF.233.20.01.P10.P	PUBLICACION CONTRATOS
Gestión Recursos Físicos y Financieros -RF	RF.233.20.01.P11.P	SUPERVISION DE CONTRATOS
Gestión Recursos Físicos y Financieros -RF	RF.233.20.01.P12.P	RECEPCION DE FACTURAS

Gestión Recursos Físicos y Financieros -RF	RF.231.20.01.P13.P	INGRESO DE BIENES AL ALMACEN
Gestión Recursos Físicos y Financieros -RF	RF.231.20.01.P14.P	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE TESORERIA
Gestión Recursos Físicos y Financieros -RF	RF.231.20.01.P15.P	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO CONTABLE
Gestión Recursos Físicos y Financieros -RF	RF.231.20.01.P16.P	PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO CONTABLE PROYECTO BID 1243/OC-CO
Gestión Recursos Físicos y Financieros -RF	RF.110.20.01.P17.P	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO PRESUPUESTO
Gestión Recursos Físicos y Financieros -RF	RF.233.20.01.P18.P	LIQUIDACION DE CONTRATOS Y ARCHIVO
Gestión Recursos Físicos y Financieros -RF	RF.233.20.01.P19.P	TRASLADO ENTRE DEPENDENCIAS
Gestión Recursos Físicos y Financieros -RF	RF.233.20.01.P20.P	PEDIDO DE ELEMENTOS AL ALMACEN
Gestión Recursos Físicos y Financieros -RF	RF.233.20.01.P21.P	CAJA MENOR
Gestión Recursos Físicos y Financieros -RF	RF.233.20.01.P22.P	INVENTARIOS
Gestión Recursos Físicos y Financieros -RF	RF.233.20.01.P23.P	BAJA DE INVENTARIOS Y VENTA DE BIENES
Gestión Recursos Físicos y Financieros -RF	RF.233.20.01.P24.P	BIENES RECIBIDOS EN COMODATO
Gestión Recursos Físicos y Financieros -RF	RF.233.20.01.P25.P	DAÑO O PERDIDA DE BIENES A CARGO DE FUNCIONARIOS
Gestión Recursos Físicos y Financieros -RF	RF.120.20.01.P26.P	DONACION DE BIENES
Gestión Recursos Físicos y Financieros -RF	RF.120.20.01.P27.P	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Gestión Documental - GD	GD.233.20.01.P01.P	ATENCION A USUARIOS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA
Gestión Documental - GD	GD.233.20.01.P02.P	MANEJO DE CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL
Gestión Documental - GD	GD.233.20.01.P03.P	ASESORIA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA AGR
Gestión Documental - GD	GD.233.20.01.P04.P	TRANSFERENCIA DOCUMENTAL AL ARCHIVO CENTRAL

Gestión Documental - GD	GD.233.20.01.P05.P	PRESTAMO DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO Y MATERIAL BIBLIOGRAFICO
Gestión Documental - GD	GD.233.20.01.P06.P	ACTUALIZACION DE LA TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL
Gestión Documental - GD	GD.233.20.01.P07.P	ENTREGA DE DOCUMENTOS DE GESTION POR RETIRO O TRASLADO DE FUNCIONARIOS
Gestión Documental - GD	GD.233.20.01.P08.P	SEGURIDAD DE LOS INVENTARIOS DOCUMENTALES EN EL ARCHIVO CENTRAL
Gestión Documental - GD	GD.233.20.01.P09.P	ADQUISICION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO
Control, Evaluación y Mejora - EV	EV.120.20.01.P01.P	PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO
Control, Evaluación y Mejora - EV	EV.130.20.02.P02.P	TRATAMIENTO DE NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y ACCIONES PREVENTIVAS
Control, Evaluación y Mejora - EV	EV.130.20.01.P03.P	PROCEDIMIENTO DE PROGRAMACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA
Control, Evaluación y Mejora - EV	EV.130.20.01.P04.P	PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCION Y PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Control, Evaluación y Mejora - EV	EV.130.20.01.P05.P	PROCEDIMIENTO DE INSTITUCIONALIZACION DEL AUTOCONTROL
Control, Evaluación y Mejora - EV	EV.130.20.01.P06.P	EVALUACION DE LA AUSTERIDAD DEL GASTO DE LA AGR.
EV-Control, Evaluación y Mejora	EV.130.20.01.P07.P	PROCEDIMIENTO PARA CONTROL INTERNO CONTABLE
Control, Evaluación y Mejora - EV	EV.140.20.01.P08.P	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DEL INFORME PARA EVALUACION PERIODICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Control, Evaluación y Mejora - EV	EV.140.20.01.P09.P	PARA TRAMITAR INDAGACION PRELIMINAR DISCIPLINARIA
Control, Evaluación y Mejora - EV	EV.140.20.01.P10.P	PARA TRAMITAR PROCESOS ORDINARIOS DISCIPLINARIOS
Control, Evaluación y Mejora - EV	EV.140.20.01.P11.P	PROCEDIMIENTO VERBAL DISCIPLINARIO
Control, Evaluación y Mejora - EV	EV.120.20.01.P12.P	PROCEDIMIENTO PARA EJECUCION Y REGISTRO DE SANCIONES DISCIPLINARIAS
Control, Evaluación y Mejora - EV	EV.120.20.01.P13.P	PROCEDIMIENTO PARA MEDIR LA GESTION DE LA AGR
Control, Evaluación y Mejora - EV	EV.120.20.01.P14.P	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

PARÁGRAFO. Los procedimientos anteriormente relacionados están contenidos en el Manual de Procedimientos de la Auditoría General, el cual forma parte de la presente resolución.



ARTÍCULO 2o.

<Inciso modificado por el artículo [2](#) de la Resolución 8 de 2006. El nuevo texto es el siguiente:>
La aplicación de los procesos y procedimientos adoptados mediante la presente resolución, es de obligatorio cumplimiento para los servidores públicos de la Auditoría General de la República, según las funciones inherentes a cada área, una vez se efectúen las acciones de mejoramiento propuestas como resultado de las auditorías internas de calidad, realizadas para evaluar el sistema de gestión de calidad, plazo que no podrá exceder al 31 de diciembre de 2006.

Notas de Vigencia

- Inciso 1o. modificado por el artículo [2](#) de la Resolución 8 de 2006, publicada en el Diario Oficial No. 46.424 de 17 de octubre de 2006. Rige hasta el 31 de diciembre de 2006.

Legislación Anterior

Texto original de la Resolución 7 de 2006:

<INCISO 1> La aplicación de los procesos y procedimientos adoptados mediante la presente resolución es de obligatorio cumplimiento para los funcionarios de la Auditoría General de la República, según las funciones inherentes a cada área, so pena de incurrir en causal de falta disciplinaria.

La aplicación del proceso “Gestión de Procesos Fiscales -PF” y sus procedimientos, adoptados mediante Resolución 004 del 12 de mayo de 2006, es de obligatorio cumplimiento para los funcionarios de las Gerencias Seccionales de la AGR, so pena de incurrir en causal de falta disciplinaria.

PARÁGRAFO. Los contratistas vinculados a la Auditoría General de la República deberán dar cumplimiento a este artículo durante la ejecución de las actividades objeto del contrato.



ARTÍCULO 3o. El Director de la Oficina de Planeación tendrá a su cargo la difusión de los procesos de “Orientación Institucional -OI”, “Relaciones Interinstitucionales -RI”, “Gestión del Proceso Auditor -PA”, “Participación Ciudadana -PC”, “Gestión de Procesos Fiscales –PF”, “Gestión del Talento Humano -TH”, “Recursos Físicos y Financieros -RF”, “Gestión Documental -GD” y “Control, Evaluación y Mejora -EV” y los procedimientos adoptados, y el apoyo a los líderes de cada proceso para su implementación, aseguramiento y mejoramiento continuo.

PARÁGRAFO. Se entiende por líderes de proceso los funcionarios responsables de la implementación, aplicación y mejoramiento continuo de estos, determinados como tales en la caracterización de cada proceso.



ARTÍCULO 4o. Los procesos y procedimientos aprobados mediante el presente acto administrativo estarán sometidos al mejoramiento continuo; al efecto, todo ajuste, modificación y/o actualización deberá realizarse conforme lo estipulado en el Capítulo VIII: Seguimiento y Actualización de la Metodología para la Elaboración y Actualización de Procedimientos, adoptada por Resolución Orgánica número [006](#) de 2004 o en la que la modifique o sustituya.



ARTÍCULO 5o. La Oficina de Control Interno verificará el cumplimiento de los procesos y procedimientos adoptados y garantizará que en las modificaciones se incluyan los elementos de control necesarios en los términos del Decreto [1599](#) de 2005 y la Resolución Orgánica [017](#) de 2005 de la AGR.



ARTÍCULO 6o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de agosto de 2006.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

La Auditora General de la República,

PIEDAD AMPARO ZÚÑIGA QUINTERO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

